

254645



254645

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

Por:

"MEJORAS EN LA PATENTE PRINCIPAL n.º. 254.122",
que se refiere a: "MECANISMO DE RETENCION Y TRACCION
PARA PUERTAS QUE HAN DE ESTABLECER EL CIERRE HERMETICO
DE UN RECINTO".

A favor de la razón social YDE, S.A., entidad
española, establecida en Madrid, calle Montera, n.ºs.
25 y 27.

.....

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente principal n.º. 254.122, está relacio-
nada con un nuevo mecanismo de cierre y bloqueo para
puertas, en particular puertas con las que se estable-
ce el cierre hermético de un recinto como son las uti-
lizadas en armarios y cámaras frigoríficas. Dicho me-
canismo, esencialmente está formado por una armadura



254645

- 5.- metálica y/o de material plástico, en la que se encuentran suspendidas, en forma sensiblemente coardecida, dos roldanas permanentemente presionadas por resortes de expansión antagónicos que las deslajan en sentido de aproximación. Un vástago rematado en forma sensiblemente romboidal, se introduce entre dichas roldanas para quedar retenido entre ellas y establecer así la posición de cierre del sistema.
- 10.- Este mecanismo que es de construcción sencilla y efectiva, realiza la misión para la que específicamente ha sido concebido con una seguridad y con una eficacia máximas, sin embargo, en ciertos casos, bien por ser delgado el bastidor que organiza la puerta en el que se instala el mecanismo, o bien por razones de economía u otras, se requiere que el mecanismo de cierre, resulte de reducidas proporciones y asimismo que cuente con el menor número posible de piezas, siendo ésta, precisamente la finalidad que se persigue con la presente adición, que realmente viene a simplificar la organización del mecanismo previsto en la patente principal sin que, como consecuencia, esta simplificación merme eficacia y seguridad en el trabajo de revención de la puerta que se persigue.
- 15.-
- 20.-
- 25.- De acuerdo con la presente Adición, se mantienen las dos roldanas previstas en la patente principal, pero una de ellas, gira sobre un eje fijado



254645

en la armadura general, mientras que la segunda se mantiene íntegramente en la forma prevista en la patente, es decir, suspendida en un bulón corredizo y presionada permanentemente por un resorte de expansión.

5.-

El vástago que normalmente se fija sobre el cerco del mueble o de la cámara frigorífica, presenta un lado recto, mientras que el lado opuesto, enroscado con la roldana corrediza, presenta una protuberancia formada por dos planos sensiblemente convergentes, estando destinado uno de ellos a desplazar la roldana corrediza durante la fase de cierre y el plano posterior realiza la misma función, cuando se tracciona la puerta para abrirla.

10.-

15.-

Una idea más completa del objeto, que aquí se describe la proporciona la descripción siguiente al comentar la lámina de dibujos que se acompaña, en los que, de forma esquemática y exclusivamente a título de ejemplo, se muestran los conjuntos y detalles más destacados del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

20.-

En los dibujos se mantiene la misma numeración que en los planos que acompañan a la patente principal, con objeto de hacer resaltar las variaciones que en ella se introducen.

25.-

En los dibujos:

Las figuras 1ª, 2ª. y 3ª., representan esquemáticamente, el mecanismo de tres fases diferentes, co-



254645

5.- correspondiendo la primera, a la situación durante la cual permanece abierta la puerta, y el vástago -1-, fijado en el cerco del mueble, queda separado del mecanismo. En la segunda figura, el vástago -1- aparece iniciando su penetración en el mecanismo, separando la roldana corrediza -3-, presionada por el resorte -4-, de la roldana no corrediza -2-. En la figura 3ª., el mecanismo se encuentra en la situación de cierre, estando situado el vástago -1- entre las roldanas -2- y -3-.

10.- La figura 4ª., es una vista lateral del mecanismo, habiéndose producido una sección longitudinal en la armadura que organiza el dispositivo para permitir la observación de las distintas piezas que en él intervienen.

15.- La figura 5ª., es una vista frontal del mismo conjunto representado en las figuras precedentes.

20.- La figura 6ª., muestra el mismo conjunto de la figura precedente visto por su lado posterior, en el que se aprecia el calado producido en el fondo de la armadura para permitir el paso del vástago -1-, que penetra en el mecanismo para establecer la situación de cierre.

25.- La figura 7ª., corresponde a una vista lateral del mecanismo, apreciándose el bulón de giro de la roldana -2- y la guía por la que desliza el eje de la roldana -3-.

Finalmente, la figura 8ª., representa el vástago que se instala en el cerco del mueble o ca-



254145

mara para determinar, en colaboración con el mecanismo el cierre de la puerta.

- Se hace la aclaración de que mediante el número -1-, se indica el vástago que se instala en el cerco de la cámara o mueble frigorífico, siendo -2- la roldana suspendida entre las alas de la armadura -6-, cuya roldana está capacitada únicamente para girar sobre un eje -37-, pero este eje no realiza ningún desplazamiento; el número -3- señala la roldana corrediza suspendida en el eje -36-, cuyo eje se encuentra suspendido en la ranura -4- por la que realiza desplazamientos alternativos, al ser desplazada por el apéndice -30- del vástago -1-. El número -4- indica, en los esquemas, el resorte que presiona permanentemente la roldana corrediza -3-, acoplada en la pieza -14-, que ofrece sección en "U", y sobre ella ejerce presión permanente el resorte de expansión -21-, con tendencia a aproximarla a la roldana -2-. Dicha pieza -14-, posee unos salientes -15-, en los que queda alojado el extremo del citado resorte -21-, el cual, por el extremo opuesto, se adapta sobre la pieza -19- que presenta un rebaje -20-, cuya pieza es solidaria de un vástago roscado -18-, que rosca en la comunicación -17- de la pieza fija -16-, con cuyo vástago se regula la presión que el resorte -21-
- 5.-
- 10.-
- 15.-
- 20.-
- 25.-

25464



debe ejercer sobre la roldana corrediza -3-.

5.-

En la figura 6ª, se muestra, conforme antes se ha indicado, el lado posterior del mecanismo, apreciándose el calado -38- por el que sobresale el vástago -25-, cuando se encuentra situado entre las roldanas -2- y -3-, apreciándose igualmente en esta figura, las orejetas -33-, -34- y -35-, destinadas para fijar el mecanismo en el cerco de la puerta. Es evidente que la situación de estas orejetas puede modificarse de acuerdo con las exigencias de cada caso.

10.-

En la figura 7ª, se aprecian los bulones -36- y -37-, sobre los que giran las roldanas -3- y -2-, respectivamente, de los cuales, el que sustenta la roldana no corrediza -2-, se indica con el número -37-, y el correspondiente a la roldana corrediza -3-, tiene el número -36-, cuyo bulón se desliza por la ranura -40-, que le sirve de guía para permitir el paso del vástago -25-, el cual está fijado en la placa -22- provista de los calados -23- y -24-, para su instalación en el cerco de la puerta.

15.-

20.-

25.-

El citado vástago -25-, posee por su lado de contacto con la roldana corrediza -3-, un apéndice -50- que ofrece dos planos inclinados -28- y -32-, de los cuales, el -28-, inicia la fase de cierre al determinar la separación de la roldana corrediza -3-, y vice-versa, cuando se realiza la apertura de la puerta, el plano -32- desliza la roldana para dejar en libertad al vástago -25-. Dicha roldana -3-, durante la fase de cierre, ejerce una presión cons-

24 DIC

254645



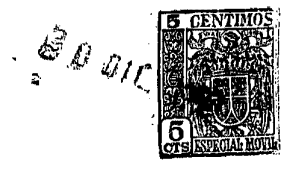
tante sobre el plano -22- de dicho vástago -25- para que comprima la junta de estanqueidad que guarnece la puerta, a fin de asegurar un cierre hermético en la cámara frigorífica.

- 5.- Los detalles que antecede, corresponden de manera concreta, a las mejoras objeto de esta adición, las cuales substancialmente tiene por objeto simplificar la fabricación del mecanismo de cierre previsto en la patente principal nº. 10.- 254.122, para obtener un dispositivo de buena calidad que es seguro y eficaz en su trabajo, y que sin embargo, resulta más económico que el previsto en la citada patente.

- 15.- Una vez que se ha descrito convenientemente la naturaleza del actual invento, como asimismo la forma de llevarlo a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace la aclaración de que el invento no queda rigurosamente limitado a los detalles que aquí quedan expuesto, ya que en él, serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con ello no se cambie, entere o modifique la esencialidad del mecanismo que aquí queda descrito.
- 20.-
- 25.-

NOTA

Se declaran como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes,



254645

REIVINDICACIONES

9.- 1a).-Mejoras en la patente principal nº. 254.122, relativa a: "Mecanismo de retención y tracción para puertas que han de establecer el cierre hermético de un recinto", de acuerdo con las cuales, se organiza dicho mecanismo sobre una armadura, en cuyo interior se encuentra suspendido un bulón fijo que comporta una roldana permitiéndole realizar movimientos en sentido de giro, facilitando el deslizamiento de un vástago que colabora con el mecanismo, actuando como resbalón, contando además dicho mecanismo, con una segunda roldana ensartada en un bulón corredizo, cuya roldana, también corrediza, se encuentra permanentemente presionada por un resorte de expansión aproximándola a la primera roldana no corrediza.

10.- 2a).- Mejoras en la patente Principal nº 254.122, relativa a: "Mecanismo de retención y tracción para puertas que han de establecer el cierre hermético de un recinto", caracterizadas porque el esfuerzo del resorte de expansión que actúa sobre la roldana corrediza, a que se refiere la reivindicación precedente, se encuentra regulado mediante un vástago que rosca sobre un núcleo fijo o adaptado en la propia armadura, permitiendo así modificar la presión del resorte.

15.- 3a).-Mejoras en la Patente principal nº 254.122, relativa a: "Mecanismo de retención y tracción para puertas que han de establecer el cierre hermético de



254645

5.-

un recinto, caracterizadas porque el vástago que colabora con el mecanismo de cierre, actuando como resbalón, de acuerdo con la nota primera, presenta por uno de sus lados una cresta o apéndice de lados inclinados divergentes que desplazan la roldana corrediza para determinar la apertura o el cierre del sistema.

10.-

4ª).- Mejoras en la patente principal nº. 254.122, relativa a: "Mecanismo de retención y tracción para puertas que han de establecer el cierre hermético de un recinto", caracterizadas porque el resbalón a que se refiere la nota tercera, durante la situación de cierre, es presionado por la roldana corrediza, ejerciendo sobre la puerta un esfuerzo de tracción para determinar la estanqueidad en el cierre del recinto.

15.-

5ª).- "MEJORAS EN LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 254.122," relativa a: "MECANISMO DE RETENCION Y TRACCION PARA PUERTAS QUE HAN DE ESTABLECER EL CIERRE HERMETICO".

20.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de NUEVE hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

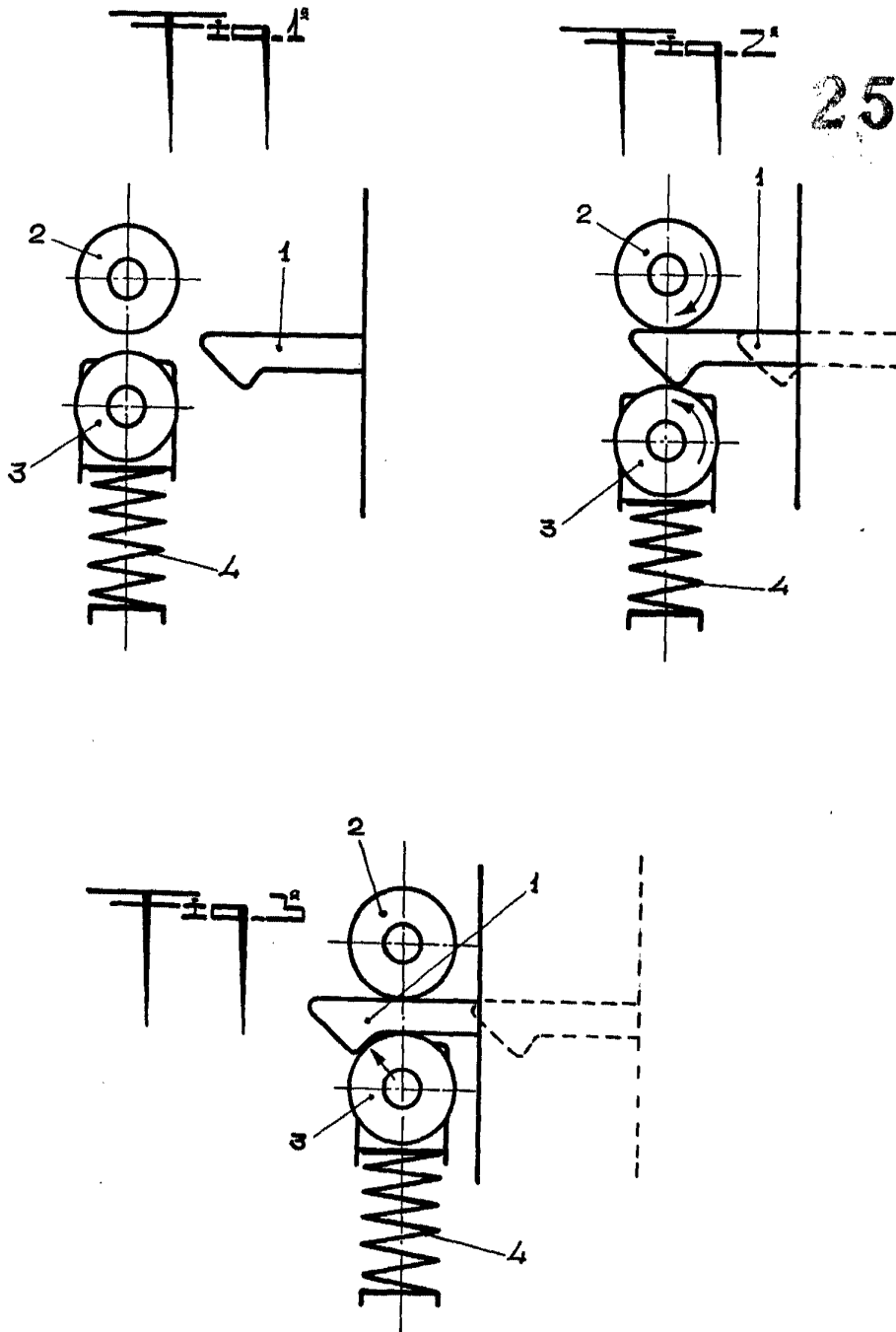
25.-

Madrid; 30 de Diciembre de 1.959

E. GONZALEZ VAGAS
P.F.



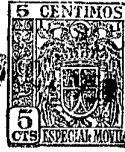
254645



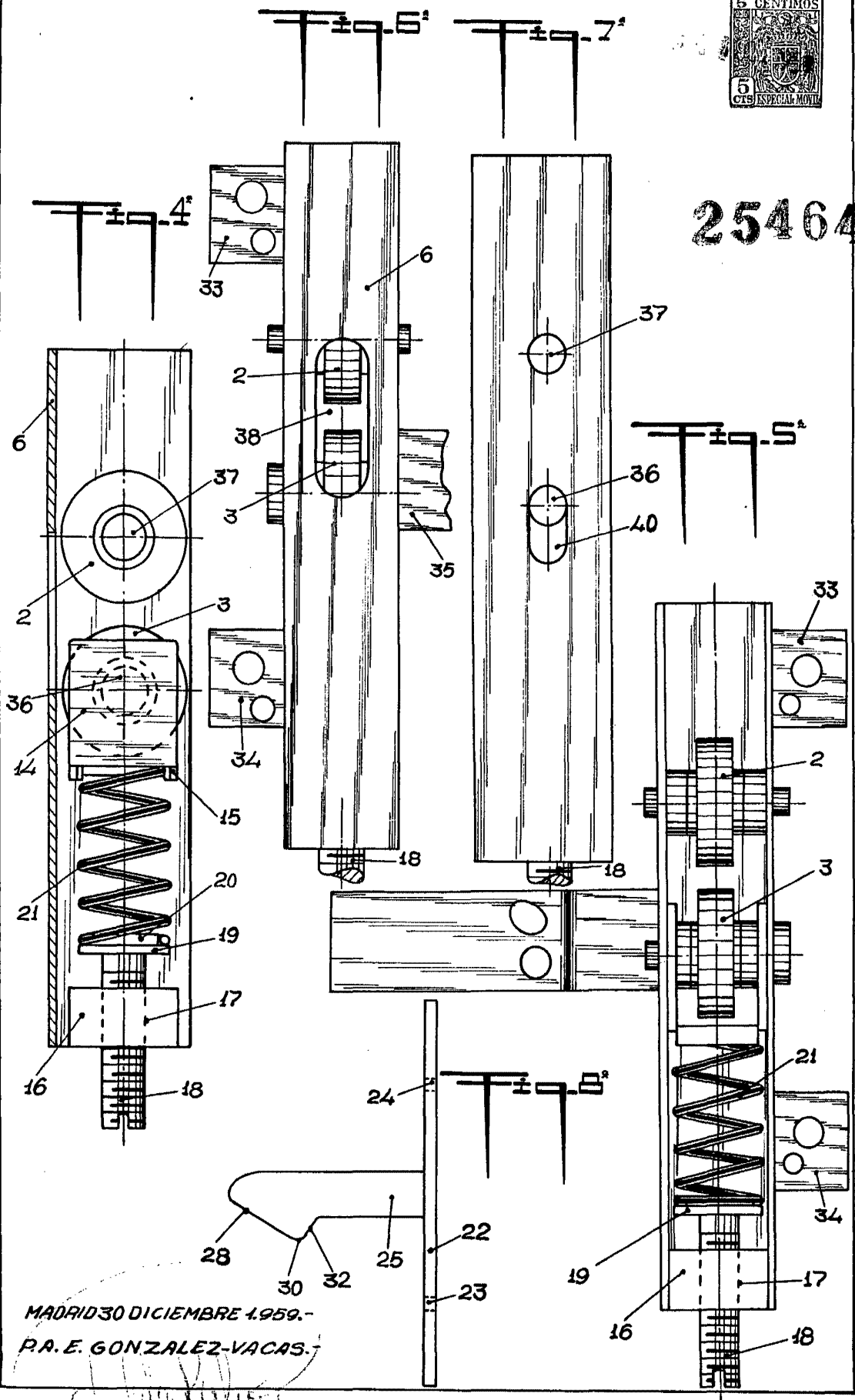
MADRID 30 DICIEMBRE 1959.-

P. A. E. GONZALEZ-VACAS.-

ESCALA VARIABLE.-



254645



MADRID 30 DICIEMBRE 1959.-
P.A. E. GONZALEZ-VACAS.

[Handwritten signature]